



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

Secretaría General

**ACTA No. 029-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE AGOSTO DE 2022.**

Siendo las 09:00 del miércoles 17 de agosto de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña; Subdecano; MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente; MSc. Marcela Olmedo, Vocal Alterno Docente; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente al HCU; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Lic. Daniel Silva, Vocal Alterno, Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Adriana Barahona, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe y Director Subrogante del Instituto de Posgrado; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física; MSc. Luis Cuéllar López, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretaria la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada de la Facultad, Subrogante.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario y solicita se dé lectura a los Oficios de principalización:

La señora Secretaria Abogada indica que si existe el quórum reglamentario y procede con la lectura de las siguientes comunicaciones:

- Oficio Nro. UCE-SEC-2022-0378-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad mediante el cual indica: *"En respuesta al documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1380-O, informo a usted que se ha designado a la Sra. Doctora Dolores Pullas, para que asuma las funciones temporales de Secretaria Abogada de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, del 17 al 24 de agosto del 2022, periodo en que el hará uso de sus vacaciones el Secretario Abogado titular de su Facultad, para este efecto debo informar que la Sra. Doctora Dolores Pullas, no dejará sus funciones de Secretaria Abogada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia"*.
- Comunicación s/n de 17 de agosto de 2022, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente, mediante la cual solicita se principalice al MSc. Luis Prado para asistir a esta sesión de Consejo Directivo, debido a una situación personal que impide su asistencia.
- Comunicación s/n de 15 de agosto de 2022, suscrita por el Ph.D James Taramuel, Vocal Principal Docente, en la cual informa que debido al resultado POSITIVO para SARS-CoV2, solicita la participación como principal a la Dra. Marcela Olmedo.
- Comunicación s/n de 15 de agosto de 2022, suscrita por la Lic. Tania Ortiz, Representante principal por Empleados y Trabajadores, en la cual solicita se principalice a partir de hoy hasta el 31 de agosto de 2022, en las sesiones de Consejo Directivo al Lic. Daniel Silva, representante alterno, en razón de encontrarse en su periodo vacacional.
- Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0146-O de 15 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual indica que debido a la inauguración del "10MO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CIUDAD UNIVERSITARIA    Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045    QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

---

DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA, HOMENAJE A ELIÉCER CÁRDENAS, JORGE VELASCO Y PEDRO GIL” solicita se justifique su asistencia a Consejo Directivo el miércoles 17 de agosto de 2022.

Se indica además que el MSc. Marco Quichimbo, Ph.D Oswaldo Haro se han excusado de asistir a la sesión debido a compromisos con sus respectivas Carreras; y, que la Srta. Doménica Morales, representante principal por estudiantes, informo que asistirá con un retraso debido a una situación familiar.

**CONVOCATORIA**

1. Informe de Nivelación
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

Se aprueba por unanimidad el orden día

**1. INFORME DE NIVELACIÓN**

Ph.D José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de Carrera de la Facultad.- Informa sobre las actividades realizadas durante este periodo académico; menciona que, con los estudiantes se han realizado 3 reuniones a lo largo de este periodo, en las cuales se ha brindado toda la información respecto de nivelación y se han aclarado algunas dudas, con respecto al inicio de las actividades se contó con un aproximado de 1155 estudiantes que realizaron la aceptación del cupo en las diferentes carreras, de los cuales existen alrededor de 101 estudiantes que han desertado por diferentes motivos. Señala además, que la Comisión de Nivelación trabaja en la revisión de las asignaturas que forman parte del pensum de nivelación por Carrera y actualmente en el análisis sobre las asignaturas que formarán parte de Nivelación de acuerdo a la Carrera para los próximos periodos académicos. Que del 19 al 25 de septiembre de 2022, se tiene previsto la toma de exámenes finales, programados de acuerdo a lo dispuesto por el HCU de manera presencial, para lo cual es necesario el uso de 2 aulas por carrera, solicitud que se ha realizado ya al Decanato de la Facultad.

Siendo las 09h49 La señora Decana se retira de la sesión por reunión con el Sr. Rector y encarga la presidencia al señor Subdecano.

A las 10h00 ingresa la señorita Doménica Morales, Representante estudiantil.

**RESOLUCIÓN:**

Agradecer al Ph.D José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de Carreras de la Facultad, por el trabajo realizado con los docentes y estudiantes; y, solicitarle, se sirva presentar la planificación académica de Nivelación para el próximo semestre 2022-2023, en el que se incluya lo mencionado en la Comisión General.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

**2. INFORME DE COMISIONES**

**2.1. COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 15 DE AGOSTO DE 2022**

Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0253-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 015 de la sesión realizada el 15 de agosto de 2022, documento en el que detalla: antecedentes, observaciones y sugerencias de los siguientes documentos:

**2.1.1.** Oficio Nro. UCE-FIL-CEBS-2022-0109-O, de 01 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Héctor Francisco Rojas Avilés, Coordinador de la Carrera de Educación Básica Semipresencial, quien pide, se solicite a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la apertura del sistema SIAC/SA para subir las notas de primer semestre período de (convalidación 2005-2008) de la srta. DIAZ YEPEZ MIRIAM ANNABEL con CI. 0702850991 de la Carrera de Inglés modalidad semipresencial.

En la Hoja de calificaciones y asistencia del Programa Semipresencial Carrera de Inglés consta en la nómina la Srta. Díaz Mirian con las siguientes notas y asistencia:

Asignatura	Nota final en letras	Evaluación cualitativa	Asistencia
Técnicas de estudio	Ocho	B+	100%
Filosofía de la Educación	Ocho	B+	66.6%
Psicología Educativa	Nueve	A	100%
Realidad Nacional	Siete	B	70%

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Académica (Oficio UCE-FIL-CP-2022-0253-O de 16 de agosto de 2022), y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva autorizar la apertura del Sistema SIAC/SAU para registrar las calificaciones del período 2005-2008 (convalidaciones) primer semestre, de acuerdo con las hojas de calificaciones y asistencia que respaldan, de la señorita Díaz Yépez Miriam Annabel, carrera de Inglés, modalidad semipresencial, por considerarse como un hecho no imputable al estudiante, de las siguientes asignaturas: Técnicas de estudio, Filosofía de la Educación, Psicología Educativa y Realidad Nacional; la asistencia en la asignatura de Técnicas de estudio; y, corregir las asistencias de las asignaturas de Filosofía de la Educación y Realidad Nacional.

**2.1.2.** Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2022-0951-O de fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por el Señor Subdecano de la Facultad, en su parte pertinente indica: "(...) para conocimiento y revisión por parte de la Comisión Académica de la Facultad el PLAN PILOTO DE TITULACIÓN Sistematización de Experiencias de la Intervención pedagógica rural, como modalidad de Titulación para las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, previo a la aprobación por parte de Consejo Directivo".



**Secretaría General**

---

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el Informe de la Comisión Académica (Oficio UCE-FIL-CP-2022-0253-O de 16 de agosto de 2022), y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- b) Aprobar el PLAN PILOTO DE TITULACIÓN, Sistematización de Experiencias de la Intervención pedagógica rural, como modalidad de Titulación para las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, evaluación escrita, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad, previo incorporación de las observaciones realizadas por la Comisión, y disponer se continúe con los trámites que correspondan.

**2.1.3.** Oficio Virtual N° 3150-D de fecha 11 de agosto de 2022 suscrito por la Sra. Decana de la Facultad quien solicita *“previo conocimiento del Consejo Directivo, solicito de parte de la Comisión Especial Académica, la revisión e informe correspondiente al Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0243-O, de 9 de agosto de 2022, firmado por la PhD. Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite la GUÍA DE TITULACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN; Y, DEL EXAMEN COMPLEXIVO, periodo 2022-2022”*

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el Informe de la Comisión Académica (Oficio UCE-FIL-CP-2022-0253-O de 16 de agosto de 2022), y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- b) Aprobar la guía metodológica para examen complexivo convocatoria 22-22 presentado por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, previo la incorporación de las observaciones realizadas por la Comisión Académica, y remitir el documento definitivo a la Dirección General Académica para su aprobación y validación.
- c) Remitir la guía metodológica de proyectos de investigación a la Comisión de Investigación de la Facultad, para su revisión y análisis de cumplimiento de disposiciones, previo conocimiento de Consejo Directivo.

**2.2. COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN: SESIÓN DEL 09 DE AGOSTO DE 2022**

Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0977-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano - Coordinador de la Comisión de Vinculación de la Facultad, quien remite el Informe No. 024 de la sesión realizada el 09 de agosto de 2022, en la que se conocieron, analizaron y emitieron sugerencias de los siguientes documentos:

**2.2.1.** Oficio s/n de fecha Quito, 26 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Shirley Murriagui, docente de la Carrera de Biología y Química, quien solicita la autorización para realizar un WEBINAR sobre “Propuestas Pedagógicas Innovadoras y Herramientas Tecnológicas y Didácticas Educativas” como actividades extracurricular en la que los estudiantes de 9no semestre de la carrera convalidarán 400 horas de PRÁCTICA PREPROFESIONAL DOCENTE, dado los cambios en relación al número de horas que los estudiantes deben cumplir dentro de la malla curricular y que se han incrementado en un total de 400 horas de PPPD.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar el Informe de la Comisión de Vinculación, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- b) Autorizar el desarrollo del WEBINAR sobre "Propuestas Pedagógicas Innovadoras y Herramientas Tecnológicas y Didácticas Educativas" como actividades extracurriculares en la que los estudiantes de 9no semestre de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología convalidarán 400 horas de PRÁCTICA PREPROFESIONAL DOCENTE; y, remitir la ficha técnica a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para conocimiento y registro.

**2.2.2.** Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2022-0969-O de 15 agosto de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual comunica sobre el análisis de Vinculación con la Sociedad al documento sobre el "Informe de las Carreras Educación Básica y Educación Inicial, modalidad en línea presentado por la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la modalidad en Línea, sobre el estado de las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica modalidad en Línea.

**RESOLUCIONES:**

- a) Trasladar a la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la modalidad en Línea, el Informe presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, respecto del análisis de Vinculación con la Sociedad de Carreras en Línea, con la finalidad de que se sirva acoger las observaciones constantes en el referido informe.
- b) De conformidad a lo que determina el Art. 77 del Estatuto de la Universidad, solicitar a la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la modalidad en línea, se sirva remitir al Consejo Directivo el pre Distributivo de las Carreras de la modalidad en Línea para su análisis.
- c) Convocar a la próxima sesión de Consejo Directivo a la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la modalidad en Línea, a fin de que informe sobre el desarrollo de las carreras en modalidad en línea y solventar dudas.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**3.1.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0375-O de 17 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, mediante el cual, en la parte pertinente solicita: "(...) *aprobación y autorización, para la contratación bajo modalidad de servicios profesionales y la emisión de certificación presupuestaria, del MSc. Molina Jiménez Franklin Edmundo, como facilitador de la 2da. etapa de las actividades de vinculación con la sociedad, perteneciente a la Maestría en Educación, Mención Matemática, mismo que fue sugerido por el Coordinador del mencionado programa y aprobado en Consejo de Posgrado, cuya información detallada se encuentra adjunta*".

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Molina Jiménez Franklin Edmundo, como facilitador de la 2da. etapa de las actividades de vinculación con la sociedad, de la Maestría en Educación, Mención Matemática, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante en Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0375-O de 17 de agosto de 2022.
- b) Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

---

**3.2.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0366-O de 09 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual remite la rúbrica de evaluación elaborada para la selección de Coordinador/a del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física y sugiere la contratación bajo modalidades de servicios profesionales, del MSc. Poma Lojano Santiago, como Coordinador del mencionado Programa.

**RESOLUCION:**

Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Santiago Poma Lojano, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0366-O de 09 de agosto de 2022 para el periodo comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2022.

**3.3.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0363-O de 09 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento, que el Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con la prohibición de contratar docentes jubilados solicita el cambio de tutor científico metodológico de las maestrantes: Astudillo Proaño Ligia Anabela, Trujillo Jiménez Miriam Esmeralda y Chipantiza Tuapanta Lorena Elizabeth, asignadas a la MSc. Victoria Cepeda por las magísteres Deysi Benalcázar y MSC. Dolores Vasco.

**RESOLUCIONES:**

- a) Dejar sin efecto la designación de la MSc. Victoria Cepeda, como tutor Científico Metodológico de las maestrantes: Astudillo Proaño Ligia Anabela, Trujillo Jiménez Miryam Esmeralda y Chipantiza Tuapanta Lorena Elizabeth, del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, según pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022
- b) Sentar la razón en el acta de la sesión de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, con la resolución expresa de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado sobre la prohibición de contratar docentes jubilados. (Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0709-O)
- c) Aprobar la designación y contratación de la MSc. Deysi Benalcázar, en calidad de Tutor Científico Metodológico de la maestrante Astudillo Proaño Ligia Anabela, en lugar de la docente Jubilada de la MSc. Victoria Cepeda.
- d) Aprobar la designación y contratación la MSc. Dolores Vasco, en calidad de Tutor Científico Metodológico de la maestrante Trujillo Jiménez Miryam Esmeralda, en lugar de la Docente Jubilada de la MSc. Victoria Cepeda.
- e) Aprobar la designación y contratación de la MSc. Deysi Benalcázar, en calidad de Tutor de Científico Metodológico de la maestrante Chipantiza Tuapanta Lorena Elizabeth, en lugar de la Docente Jubilada de la MSc. Victoria Cepeda.

**3.4.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0374-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, mediante el cual indica que, de acuerdo a la prohibición de contratar docentes jubilados solicita se autorice el cambio de tutor de las maestrantes García Lucero Sandra Susana y Suatunce Analuisa Jessica Tatiana asignadas a la Ph.D Ruth Páez por la Ph.D Julieta Logroño.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

**RESOLUCIONES:**

- a) Dejar sin efecto la designación de la Ph.D Ruth Páez, como tutor Científico Metodológico de las maestrantes: García Lucero Sandra Susana y Suatunce Analuisa Jessica Tatiana, del Programa de Maestría en Educación Inicial, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022.
- b) Sentar la razón en el acta correspondiente, con la resolución expresa de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado sobre la prohibición de contratar docentes jubilados. (Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0709-O).
- c) Aprobar la designación y contratación en calidad de Tutor de Científico Metodológico de las maestrantes García Lucero Sandra Susana y Suatunce Analuisa Jessica Tatiana, a la Ph.D Julieta Logroño, en lugar de la Ph.D Ruth Páez

11h35 se retira de la sesión el MSc. Francisco Rojas

**3.5.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0362-O de 09 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual da a conocer que la Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, solicita el cambio de tutor científico metodológico de los maestrantes Diana Marcela Fweltán Escobar, Juddy Elizabeth Pico Jaramillo y Pablo Fernando Sangurima Pacheco asignados al Dr. Carlos Jiménez, por la MSc. Carmen Marcela Olmedo Rodríguez.

**RESOLUCIONES:**

- a) Dejar sin efecto la designación del Dr. Carlos Jiménez, como tutor Científico Metodológico de los maestrantes: Diana Marcela Fweltán Escobar, Juddy Elizabeth Pico Jaramillo y Pablo Fernando Sangurima Pacheco, del Programa de Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 06 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 136-VCP de 31 de marzo de 2022.
- b) Sentar la razón en el acta correspondiente, sobre la resolución de dejar insubsistente la designación del Dr. Carlos Jiménez como Tutor Científico Metodológico de los maestrantes: Diana Marcela Fweltán Escobar, Juddy Elizabeth Pico Jaramillo y Pablo Fernando Sangurima Pacheco, por asuntos personales.
- c) Aprobar la designación y contratación la MSc. Marcela Olmedo, en calidad de Tutor Científico Metodológico de los maestrantes: Diana Marcela Fweltán Escobar, Juddy Elizabeth Pico Jaramillo y Pablo Fernando Sangurima Pacheco, en lugar del Dr. Carlos.

**3.6.** Se dan lectura a los siguientes Oficios:

- 3.6.1 Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0367 de 16 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual remite el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- 3.6.2 Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0372-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual remite el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Educación Inicial.
- 3.6.3 Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0371-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual remite el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

**RESOLUCIÓN:**

Dar por conocidos los oficios Oficio Nros. UCE-FIL-CPO-2022-0367, UCE-FIL-CPO-2022-0372-O y UCE-FIL-CPO-2022-0371-O de 16 de agosto de 2022, que contienen los listados con las sugerencias de docentes de módulo, lectores y tutores de las Maestrías: Programa de Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Programa de Educación Inicial; y, Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, y remitir a la señora Decana y señor Subdecano, para análisis, depuración de los listados, envío al Consejo de Posgrado, y posteriormente conocimiento de Consejo Directivo.

**3.7.** Se da lectura al Oficio Virtual No. 804-SGFF de 05 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, en el cual da respuesta al Oficio No. 393-VCP de 04 de agosto de 2022, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, relacionado con la autorización de legalización de matrículas de los maestrantes de los diferentes programas de Posgrado, que en lo pertinente señala: *"(...) sugiero que en el caso de los maestrantes Martha Noemi Jiménez Jiménez; y, Julio César Ayala Espinoza, que presentaron la justificación con respaldo de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), por su intermedio se conozca en Consejo Directivo y se solicite la autorización al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, que los documentos presentado se consideren como equivalentes para que esta Unidad Académica proceda con la legalización de las matrículas; y, además estos documentos se remitan con los expedientes de los maestrantes al Archivo General de la Universidad Central"*.

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, mediante al Oficio Virtual No. 804-SGFF de 05 de agosto de 2022, y solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva autorizar, la legalización de la matrícula de los señores: Martha Noemi Jiménez Jiménez y Julio César Ayala Espinoza.

**3.8.** Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FIL-SA-0160-O de 11 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, en el cual informa sobre las Carreras con las que se procedió con la emisión de récords académicos de las plataformas de titulación 2021-2021 y 2021-2022.

La señora Decana indica que es necesario que todas las carreras procedan con el envío de los listados para la emisión de récords y poder continuar con el proceso de titulación.

**RESOLUCIÓN:**

Dar por conocido Oficio Nro. UCE-FIL-SA-0160-O de 11 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad.

**3.9.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0246-O de 10 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, con el cual, remite la terna docente para conformar el Consejo de Carrera conforme a la Asamblea General de Docentes de Carrera: 1. Dr. Raúl Pozo Zapata; 2. Dra. Elizabeth Pérez Alarcón; y, 3. Dra. Shirley Murriagui.

**RESOLUCIÓN:**

Designar a los Docentes: Dr. Raúl Pozo Zapata y Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, miembros de Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, para el período de dos años y medio.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

**3.10.** Se da lectura a los siguientes documentos:

**3.10.1.** Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0445-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual, comunica, que se ha cumplido con la elaboración de la propuesta de periodos académicos extraordinarios de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, por lo que se hace la entrega de los mismos para los fines correspondientes.

**3.10.2.** Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0261-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual, informa, que la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, realizará el curso remedial de la asignatura de Química General II para el segundo semestre, por lo que, se solicita comedidamente la respectiva autorización. Se adjunta la planificación y el sílabo.

**3.10.3** Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0268-O de 17 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, en el cual, remite la planificación del período académico extraordinario de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física, tomando en consideración la factibilidad de tiempo de la MSc. Jenny Jarrín, Docente a cargo de la asignatura de Cálculo Diferencial, en cuarto semestre, para lo cual se envía además el sílabo respectivo.

**3.10.4.** Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0133-O de 29 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el cual solicita la apertura de un curso extraordinario para los estudiantes de la Asignatura de Investigaciones Semióticas II, correspondientes al 8vo semestre, debido al arrastre de esta asignatura en periodos anteriores lo que incrementa el número de alumnos por aula y no se puede atender la demanda estudiantil.

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar las propuestas de Períodos Académicos Extraordinarios 2022-2022, remitidos por las Carreras: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física; y, Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, y remitir a la Comisión Especial Académica de la Facultad, para su revisión, análisis y observaciones pertinentes.
- b) Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar la apertura de los Períodos Académicos Extraordinarios 2022-2022, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la educación, de las Carreras: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física; y, Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura y continuar con los trámites pertinentes.

**3.11.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1389-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Silvia Imbaquingo, mediante el cual solicita: *“se sirva autorizar a quien corresponda la recarga de tres extintores con PQS de 10 libras que pertenecen a la Biblioteca de la Facultad. Realizo este pedido en virtud de que la última recarga se realizó en 2019 y en próximos días se realizará la inspección técnica por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

*por lo que se requiere que los extintores se encuentren con la recarga de acuerdo a la normativa”.*

La señora Decana indica que existe la necesidad de contar con un Coordinador Administrativo y un encargado del Archivo General de la Facultad, pero al momento no es posible contratar a un funcionario con este perfil, por lo que sugiere que se designe a la Lic. Angelica Chasiluisa, para que desempeñe estas funciones.

**RESOLUCIONES:**

- a) Autorizar la recarga de los extintores que se encuentran en todas las dependencias de la Facultad.
- b) Designar a la Lic. Angelica Chasiluisa, funcionaria de la Facultad, en calidad de responsable del Archivo General de esta Unidad Académica; y, además colabore en algunos aspectos específicos de la administración de la Facultad.

**3.12.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1383-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual, remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados. TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 19

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1383-O de 16 de agosto de 2022 (19), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, y continuar con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

**3.13.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1286-O de 03 de agosto de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados. TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 05

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1286-O de 03 de agosto de 2022 (05), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, y continuar con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

**3.14.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1334-O de 09 de agosto de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual remite el Informe Semestral de Actividades con su respectiva estadística de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

---

los procesos que se cumplen en esa Dependencia, correspondiente al periodo de enero a julio de 2022.

**RESOLUCIÓN:**

Dar por conocido el Informe Semestral de Actividades presentado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación y remitir a los miembros de Consejo Directivo, así como a los/as Directores/as de Carrera para conocimiento.

**3.15.** Se da lectura del Oficio RHCU. SE.23 No. 0220-2022 de 15 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, en el cual da a conocer la Resolución del Honorable Consejo Universitario que indica: 1. Ratificar la aprobación ad-referéndum del señor Rector conforme solicita la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; 2. Aprobar los cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de Mecatrónica de la Facultad de Filosofía; y 3. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite en el Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIÓN:**

Dar por conocido el Oficio RHCU. SE.23 No. 0220-2022 de 15 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, en el cual da a conocer la Resolución del Honorable Consejo Universitario, relacionado a la aprobación de la Carrera de Pedagogía Técnica de Mecatrónica de la Facultad de Filosofía.

**4. PUNTOS VARIOS**

**4.1. TEMA: AGUA EDIFICIO NORTE FACULTAD. -**

La señora Decana, informa que, para solucionar el problema del agua en la Facultad, se requieren los planos hidrosanitarios, pero no ha sido posible conseguirlos, se está gestionando la adquisición de 2 bombas para la cisterna y poder solventar el problema de la presión de agua.

Además, informa que se ha adquirido un stock de piezas de repuestos para las Baterías Sanitarias con el propósito de que se encuentren en buen funcionamiento.

**4.2. TEMA: INTERNET**

MSc. Jittomy Díaz, presenta su malestar por la conexión de internet en red y Wifi que presenta últimamente la Facultad, indica que esto retrasa las clases pues no se pueden presentar las plataformas, exposiciones y trabajos, tampoco se ha podido dar un buen uso al reloj biométrico instalado en los celulares, ya que sin internet no sirve, es necesario insistir a las Autoridades de la Universidad para que la Facultad goce de internet eficiente.

Ph.D Omar Pérez, respalda lo indicado por la MSc Jitommy Diaz, y solicita hacer un pedido como Consejo Directivo a las Autoridades de la Universidad para que se dé una solución a la problemática del Internet.

Ph.D Ana Lucía Arias, indica que desde la USIF se han reportado y monitoreado todos los inconvenientes suscitados con el internet hacia la Dirección de Tecnologías de la Información, sin que se haya dado una respuesta, sugiere que desde Consejo Directivo se elabore un pronunciamiento al señor Rector de la Universidad solicitando se mejore el servicio de Internet en la Facultad.



**Secretaría General**

---

---

**RESOLUCIÓN:**

Solicitar al Ing. William Sangoquiza, Coordinador de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, se sirva elaborar un Informe que recoja la problemática que tiene la Facultad con la conexión de Internet y las posibles soluciones, para remitir al Rectorado de la Universidad.

**4.3. TEMA: REVISTA CÁTEDRA**

Ph.D Héctor Simbaña, indica sobre la importancia de la Revista Cátedra y el impacto que genera para la Facultad, tanto interno como externo, además informa que el equipo Editorial se encuentra trabajando por la indexación de esta Revista a la plataforma Scielo por lo que se necesita pasar por varios puntos de evaluación, uno de ellos es que la Revista Cátedra sea conocida en las distintas plataformas sociales, por ello solicita a los Directores/as de Carrera que se difunda en redes sociales el link para apoyar a la Revista. Solicita a Docentes que cuando realicen sus artículos de investigación incorporen los mismos a la Revista, también se ha pedido realicen sus aportes científicos a otras facultades de otras Universidades, además de la colaboración como pares ciegos.

Ph.D Ana Lucía Arias, solicita al Ph.D Omar Pérez, miembro del Consejo Editorial realice campañas publicitarias para la Revista.

**4.4. TEMA: CONSEJO DE CARRERA DE INGLÉS**

Ph.D Ana Lucía Arias, solicita dar lectura al Oficio enviado por el señor Director de la Carrera de Inglés que no se pudo conocer en el punto 3.

Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FIL-CPNEI-2022-0707-O de 11 de agosto de 2022, mediante el cual, el MSc. Luis Cuéllar, Director de Carrera, se da a conocer la terna docente para integrar el Consejo de Carrera, propuesta por la Asamblea Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Inglés: 1. MSc. Luis Prado Yépez; 2. Ph.D Katherine Paz Alcívar; 3. Ph.D Janneth Chumaña Suquillo; 4. MSc. William Yugsán Gómez.

**RESOLUCIÓN**

Designar a los Docentes: MSc. Luis Prado Yépez y Ph.D Katherine Paz Alcívar, miembros de Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Inglés, para el período de dos años y medio.

**4.5. TEMA: POSGRADO**

**4.5.1. FIRMA ELECTRÓNICA.** - MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, informa que de acuerdo con la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHC.U. SO.22 CIRCULAR No. 027-2021 de 11 de junio de 2021, en la que se refiere a la Creación del Archivo Digital en la Universidad, es necesario recordar que para toda la documentación solicitada o enviada por los señores y señoras maestrantes, se remita con firmas electrónicas.

**RESOLUCIÓN:**

Disponer que se dé fiel cumplimiento a lo indicado en la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHC.U. SO.22 CIRCULAR No. 027-2021 de 11 de junio de 2021, respecto a la Creación del Archivo Digital en la Universidad, y remitir este documento a Directores/as de Carrera, Coordinadores de Maestrías, Maestrantes, Secretarías de Carrera y de Posgrado.

**4.5.2. DIFUSIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS.** - MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, informa que se ha publicado en el Comercio y en Redes Sociales,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf. (593) 2524045 QUITO-ECUADOR

**Secretaría General**

---

sobre la apertura de las nuevas cohortes y programas de Maestrías que oferta la Facultad, con un bajo número de inscripciones hasta la presente fecha. Solicita a las Carreras de Grado que colaboren con la difusión sobre la apertura de programas de Maestría e indica que se seguirá con la difusión masiva a todas las Unidades Académicas de la Universidad, así como a Instituciones externas.

**4.6. TEMA: SALIDAS PEDAGÓGICAS**

Interviene la señorita Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil, quien pone en conocimiento que el señor representante estudiantil del 4to Semestre de la Carrera de Química y Biología, solicita la autorización para realizar una salida pedagógica del 08 al 11 de septiembre y se gestione además la petición de 2 buses con la Facultad de Ciencias Agrícolas, para lo cual el señor Presidente de Curso a remitido la documentación de solicitud a la Dirección de Carrera.

Ph.D Ana Lucía Arias, indica, que cada Consejo de Carrera es el encargado de aprobar las salidas pedagógicas, siempre y cuando se hayan incluido en el silabo de la asignatura, sugiere a la señora Directora de Carrera verifique si constan en el silabo y se analice las fechas ya que de acuerdo al Calendario Académico los estudiantes se encontrarían rindiendo exámenes en las fechas señaladas anteriormente.

**4.7. TEMA: GEL ANTIBACTERIAL**

Ph.D Ana Lucía Arias, informa que se ha procedido con la adquisición de 6 lavamanos de acero inoxidable que se ubicarán en los ingresos de cada uno de los Edificios de la Facultad, se tiene previsto que para el inicio del próximo período académico los lavamanos se encuentren en funcionamiento, informa también que se ha pedido a la Carrera de Biología y Química, colabore en la elaboración de gel antibacterial, jabón líquido y desinfectante. La Ph.D Adriana Barahona, indica que a través de una asignatura se procederá con la elaboración y que se ha enviado a Decanato el costo de la materia prima para proceder con la producción.

**4.8. TEMA: PREDISTRIBUTIVOS**

Ph.D Ana Lucía Arias, indica a los/as Directores/as de Carrera, que se ha enviado un nuevo formato para el Predistributivo Docente, y solicita que hasta hoy sean enviados para proceder con un análisis general.

Siendo las 15:35, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmado para constancia la Ph.D. Ana Lucía Arias Balarezo, Decana; y Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada encargada, que certifica

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo  
DECANA

Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA SUBROGANTE

DPC/MBT